

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 8 DE ENERO DE 1822.

San Severino y San Máximo.

El Jubileo de las 40. horas está en la Iglesia de S. Felipe.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 7 h. 11', y se oculta á las 4 h. 49' = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 06' 59".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	29, 8, 58.	56. 0	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 8, 48.	57. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 58.	57. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 2 h. 18' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 38' tard.
 1.a Bajamar á las 8 h. 28' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 47' nocha.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Gurrea, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarondas, Hospital y Provisiones: España. = Vivac, Casillas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

Estado que demuestra el producto que en todo el año transcurrido desde 1.º de Diciembre de 1820 hasta 30 de Noviembre del actual han tenido los arbitrios municipales, que para varios participes se cobran en las puertas de esta ciudad, bajo la administracion de D. Francisco Fernandez de Elias, con referencia á los estados semanales y mensuales, que tiene presentados este individuo en la contaduria de este Esemo. Ayuntamiento constitucional, y distribucion dada á dicho ingreso.

ENTRADAS.

Rs. vn.

Por el arbitrio sobre el vino de todas clases, pro-

ducido de 252:612½ arrobas. 2.064.207 5 9/10

Suma de la vuelta : rs. vn. . .	2.064.207	5 6/10
Por el de Aduanilla, llamado así el que pagan á Propios varios artíc., que constan de aranc.	105.249	11 8/10
Por el arbitrio sobre aguardiente de todas clases, producido de 6.036 $\frac{1}{4}$ arrobas.	94.936	14 6/10
Por id. sobre el trigo, produc. de 37.615 $\frac{1}{4}$ fans.	300.922	
Por id. sobre harina, producido de 879 $\frac{1}{8}$ quintls.	10.549	17
Por id. sobre vinagre, produc. de 12.881 arrbs.	4.849	8 8/10
Por id. sobre semillas, produc. de 23.717 $\frac{1}{2}$ fans.	23.717	17
Por id. sobre cerveza, producido de 266 arrobas.	532	
Por id. sob. pan elaborado, prod. de 1.373 hogzs.	403	28
Por id. sobre galleta, producido de un quintal.	4	
Total de entradas.	2.605.371	1 1/10

SALIDAS.

Al mismo D. Francisco Fernandez de Elías por su comision de 3 p. 8 en el primer trimestre de este estado, 5 p. 8 desde Marzo á Octubre del corriente año, y 2 $\frac{3}{4}$ id. de Noviembre.	109.128	29 3/10
Por devoluc. hecha á D. Diego Gonzalez del arbitrio respectivo al Posito, que habia pagado sobre 500 fanegas de trigo, cuya estraccion acreditó.	3.000	
<i>Distribucion á los siguientes partícipes.</i>		
Á los Propios de esta ciudad	499.940	12 4/10
Á la Junta de Fortificacion hasta fin de Junio de este año, en que cesó la exaccion de arbitrios respectivos á la misma.	979.014	22 6/10
Por 1.828 rs. 18 mrs., producto en el primer trimestre de este estado del arbitrio de Consulado, que existe en depositaria	1.828	18
Al ramo de enlosado.	35.279	22 3/10
Á la Academia de Bellas-artes de esta ciudad.	153.674	16 19/20
Á la casa de Misericordia.	335.010	30 3/10
Á la de Expósitos.	142.671	7 19/20
Al Hospital de mugeres.	119.953	17 1/20
Á los comisionados en percibir las cantidades destinadas á extinguir la deuda del Posito hasta fin de la primera semana de Febrero del corriente año, en que cesó la exaccion del arbitrio que se cobraba con este objeto	223.742	28 $\frac{1}{2}$
Gastos hechos en la primera planta de la oficina de recaudacion.	1.126	
Total de salidas.	2.605.371	1 1/10

Cádiz 24 de Diciembre de 1821, año 2.º de la restauracion de la libertad de las Españas. —Gregorio Menacho. —José Martínez de Rivas.

Madrid 30 de Diciembre.

—Se dice que estan nombrados, y algunos marchando con direccion á Sevilla, los regimientos siguientes. —De caballería Sagunto, Alcántara, Numancia, Dragones del Rey y Costa. —De infantería Mallorca, Asturias, Toledo, Reina y segundo batallon de Guadalupe, con los provinciales de Granada, Córdoba y Jaen. (Noticias.)

CUENTO.

En la casa de los locos
De la insigne Zaragoza
Entre otros muchos estaba
Un vizcaino muy porra.
Le habia dado la locura
Por creer que no habia cosa
Que pudiese resistir
A la fuerza de su cholla.
Andaba siempre buscando
Con los enfermos camorra,
Y á fuerza de cabezadas
Vencia en todas las bromas.
Con esto era mas temido
Que el Hércules de la historia,
Y por la misma razon
Lo aborreció aquella tropa.
Estaban los pobres locos
Deseando á todas horas
Que se llevase el demonio
Al maldito Cachiporra.
Tal era su nombre propio:
Pero esto no nos importa:
Vamos pues á nuestro cuento,
Y dejemos la pachorra.
Sucedió que cierto dia
Nuestro vizcaino nota
Clavado en una pared
Un clavo de testa gorda.
Estaba metido el clavo
Hasta la mitad tan sola:
El loco le echó la mano
Y dijo: ¡vaya! ¡Qué cosa!

¿Quién fué el bruto que hizo esto,
Y dejó á medias la obra?
¿No tuvo fuerza bastante?
Pues lo veremos ahora.
Apoya entonces las manos
En la pared, y se arroja
Cual toro á apretar el clavo
A porrazos con la cholla.
Los compañeros al punto
De mirarlo se alborozan,
Pues cobraron esperanzas
De salir de su persona.
“Fuerte, le decian todos;
Él entrará si no afojas:
¿Qué se dirá de tu fuerza
Si tal empresa abandonas?”
“Sí, decía el vizcaino:
El me lastima la morra;
Pero no le ha de valer,
Que ha de entrar en toda forma.”
Decia, y le daba duro:
Y los otros con gran sorna,
“Animo, le repetian:
Ya va entrando: firme ahora.”
Efectivamente entró:::
¿Pero por donde? No es cosa:
Entró todo por los sesos
Del valiente Cachiporra.
—¿Qué tal, señores diamantes?
¿Os divierte la aneodcta?
¡Vaya! Si tengo una gracia
Para los cuentos, que asombra!
(Zurriago.)

Cádiz 7 de Enero

El sistema constitucional progresa donde hay interesados que cumpliendo con sus deberes se esmeran en apoyarlo. El segundo batallón de la Princesa dió el día 4 de este mes una prueba de ello estableciendo la escuela de enseñanza mutua, á cuya apertura asistió el señor comandante general y Diputación provincial. Los verdaderos amantes de la Constitución vieron con placer un acto el mas solemne y digno de hombres libres. Al llegar al cuartel salió el comandante y oficiales á recibirlos rompiendo la música el toque *España libre*. Reunidos pasaron á la sala de la escuela, y ocupando los asientos dispuestos al intento, el comandante del batallón leyó un breve y elocuente discurso, en que manifestó las ventajas que debía esperar su batallón del método de esta enseñanza primaria; dió una idea de la diferencia que hay de un gobierno absoluto y despótico al de un gobierno libre constitucional; en aquel se apoya la ignorancia y funda su poder en mandar hombres ilusos y fanáticos, que no reciban mas instruccion que la acomodada al despotismo; un gobierno libre y constitucional quiere ciudadanos virtuosos é instruidos, que destruyendo las preocupaciones y bárbaro fanatismo, procuren la felicidad y bien estar general de sus compatriotas. Recomendó á los alumnos la asistencia y aplicación para conseguir el objeto propuesto de saber leer y escribir, recordando cuan satisfactorio sería para la patria que despues de concluidos los años de servicio señalados por la ley, al volver á sus casas pudiesen aprovechar la instruccion que habian recibido en las filas del ejército. Al concluir este discurso se repitieron por todo el batallón los vivas á la Constitución, á la soberanía nacional, y al Rey constitucional.

En seguida el señor comandante general manifestó cuan satisfactorio le era este acto, que conmovido su noble corazón, suspendió la oracion por un momento, y continuándola elogió al batallón por llevar á efecto la ejecución del sábio decreto de las Cortes sobre enseñanza mutua en todos los regimientos del ejército; que era tan necesaria, que la Constitución previene que en el año de 1830 los españoles que no sepan leer y escribir no pudiesen entrar en el ejercicio de los derechos de ciudadano; recordó que en el largo tiempo de servicio que llevaba, era este uno de los momentos mas gratos; que desearía volver á sus primeros años para participar de las ventajas que esperamos de la Constitución, y concurrir con sus compañeros de armas á fomentar la instruccion pública; espuso cuan diferente es la clase militar constitucional á la del tiempo del gobierno absoluto; que antes de la Constitución el servicio militar era como un castigo donde se mandaban los hombres sentenciados por los tribunales; que en el sistema que felizmente nos rige, la patria

confía las armas solo á ciudadanos virtuosos para que protejan la libertad; y concluyó se interesaría vivamente en sostener y proteger este establecimiento.

A continuacion tomó la palabra el señor D. Francisco Javier Isturiz, individuo de la Diputacion provincial, y en nombre de esta espuso que si en todas las clases de la sociedad es indispensable la instruccion primaria, lo es mucho mas en la militar, porque siendo unos ciudadanos á quienes la patria entrega las armas para la conservacion del órden interior, siendo instruidos y teniendo los conocimientos necesarios que se requieren, no abusen jamás de ellas, y solo las empleen en defender la libertad nacional; que el método Lancasteriano ha proporcionado á la sociedad una gran felicidad, y por esto lo adoptaron las Córtes para el ejército, y concluyó manifestando en nombre de la Diputacion provincial y del pueblo de Cádiz lo satisfactorio que le era ver el interés que tomaban estos ciudadanos militares en instruirse sin abandonar su obligacion.

Acto continuo el director dispuso que los alumnos trabajasen cada uno en su clase, y el señor comandante general, y señores de la Diputacion provincial fueron recorriendo y enterándose por menor de cada clase. Concluido este acto se retiraron las autoridades acompañadas de la oficialidad, pasando por medio de las filas de los alumnos que se hallaban formados para despedirlas al son de música, mezclando alegres vivas á la Constitucion, á la soberanía nacional y al Rey constitucional. Al salir del cuartel fueron despedidos los alumnos, pero estos volvieron á formarse y con todo órden se unieron á la oficialidad, y acompañaron al señor comandante general y Diputacion provincial hasta el edificio de los despachos de ambas autoridades, con lo que manifestaron su gratitud; añadiendo á los vivas arriba anunciados al comandante general Jáuregui y á la Diputacion provincial.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 7 de Enero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

No ha entrado buque alguno.

Despachadas para salir.— Polsera El Nueve, cap. Nicolás Casas, para S. Felix; un místico para Málaga; dos id. para Huelva; uno para Moguer; otro para Cartaya, y un churanguero para Sanlúcar.

El comandante de la goleta Encantadora nos suplica deshagamos una equivocacion contenida en el artículo Capitanía del puerto del 31 del pasado acerca del millon de duros que de la Habana debe conducir el na-

vio Asia; pues no teniendo á su salida de aquel punto abierto el registro, era imposible conjeturar el dinero que embarcaria.

CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal del Consulado nacional de comereio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las diez del dia de mañana 8 del corriente junta de acreedores á D. José Corchon, para que se instruyan del estado que han formado y producido los síndicos, y acuerden lo que estimen mas conforme. Cádiz Enero 7.

CRÉDITO PÚBLICO.

El dia 31 del presente mes se concluye el término señalado para la presentacion de los vales comunes, consolidados y no consolidados de la creacion de Enero, que deben renovarse; y los que se presenten desde 1.º de Febrero siguiente serán perjudicados en sus intereses, segun dispone la real cédula de 9 de Abril de 1784. Lo que se hace notorio por segunda vez para inteligencia de los interesados. Cádiz Enero 7.

INTENDENCIA.

Don Antonio Maria de Seixas, intendente interino de esta provincia. Hago saber al público: que el dia 1.º de Julio del corriente año concluye el término prefijado en el art. 1.º del decreto de las Cortes de 29 de Junio del año de 1821 para presentar á liquidar los créditos contra el Estado, y que pasado dicho término quedarán de hecho amortizados todos los que no se hubiesen presentado. Y á fin de evitar que por ignorancia de los acreedores pueda causarles perjuicio, doy este aviso para la comun inteligencia. Cádiz 5 de Enero de 1822.—Seixas.

No habiendose presentado licitador á hacer proposicion alguna en la subhasta celebrada el dia 4 del actual para el suministro de viveres de la plaza de Ceuta, se ha mandado publicar de nuevo, advirtiendose se ha de verificar el remate el sábado 12 del corriente, á las doce de su mañana, en la casa del señor intendente de esta provincia, sita en el edificio de esta aduana nacional. Cádiz 5 de Enero de 1822.—José Rodriguez Pelaez.

AVISOS.

La Sra. Doña Ana Lorenza Garcia se servirá presentarse en casa de D. Juan José Iriarte, calle de los Doblones, esquina á la del Consulado viejo, á enterarse de un documento que le interesa.

Nodriza. Ana Rodriguez, de edad de 24 años, solicita una casa para criar; tiene leche de 3 meses: vive calle de la Botica, núm. 143.

Otra. Teodora Garcia, de dos meses de parida, busca casa para criar ó cria para su casa: vive plaza de S. Fernando, puesto de verdura, núm. 19; tiene quien la abone.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba		Tabaco de la Habana ql. pfs.	
rpta. en tierra 23 y 29 á 26 y 3		Id. en tierra, ql. , , , , ,	06
Blanca id. sola. , , , , ,	32 36	Id. de Virginia id. , , , , ,	00
Terciada idem. , , , , ,	20 á 24	Zuelas curtidas, lib. cto. , , ,	42 á 45
Azúcar en depósito , , 20 y 26 á 21 y 27		Vainillas sup. corrientes é infe-	
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 22 á 25		riores, el mill. ps. , , ,	00
Sobre. , , , , ,	18 á 20	Xalapa, el quintal sana. , , ,	35 á 36
Corte. , , , , ,	12 á 18	Zarza de Honda, arroba ps. ,	12
Añil flor de Caracas. , , , , ,	23 á 25	De la Costa. , , , , ,	7.
Sobre. , , , , ,	19 á 21	COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
Corte. , , , , ,	12 á 17	Aceite del Reyno, ar. ab rvn.	35 á 36
Algodon de varita, ql. ps. , ,	00	Acero de Vizcaya, quintal ps,	12 á 13
Caracas. , , , , ,	23 á 24	de Trieste en depósito , ,	11 á 11½
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	00	de id. n tierra. , , , , ,	16 á 18
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 14 á 15		Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	4
Tolá. , , , , ,	00	Id. de Suecia. , , , , ,	3
Copal lib. rvn. , , , , ,	6½ á 7	Arroz arroba abordo rvn. , , ,	28 á 29
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 62 á 70		Azafran, libra en tierra pfs. ,	00
Maracaibo, , , , , ,	00	Almend. de Esper. sin casc q. ps.	19 á 20
Guayaquil. , , , , ,	26 á 28	De Mallorca en tierra. , , ,	19
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 14 á 16		Bacalao nuevo de Terranova	
Calisalla. , , , , ,	5 á 6	abordo, ql. rs vn. , , ,	60
Colorada , , , , ,	9 á 16	Brea de Suecia, barril ps. fs. ,	7
Loja. , , , , ,	17 á 20	Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
Piñra rvn. , , , , ,	6 á 10	lb. en tierra rpta. , , , , ,	24 á 29
Cartagena, rvn , , , , ,	2 á 3	En depósito de 1.a , , , , ,	25
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	27½ á 28	De China rvn. , , , , ,	12
Id. en dep. , , , , ,	25	Clavos de comer, libra rs vn.	26 á 27
Cañey, libra rvn. , , , , ,	230 240	Cánamo de Reino. quintal, , ,	14 á 15
Chapas de astas, mill. ps. fs. ,	00	Duelas de Hamburgo. cada	
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 35	1200 ps. fs. en tierra, ,	500
De Veracruz en rosetas, , ,	30 á 32	Id. del N. de A. , idem idem.	95
Cueros de B.-A., lb. en r. ctos. 34 á 36		Fierro planchuela de Vizcaya,	
De la Habana, cuero rvn. , 50 á 56		q. en tierra rpta. , , ,	47
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	20	Frijoles del Reyno. ar. ab rvn.	8 á 10
Grana cornte. franciscana duc.	104	Garbanzos del reino. fanega rn.	70 á 75
Id. zacatillos y blancos sups. 106 á 110		Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	46 á 50
Granilla. , , , , ,	30 á 34	Masaganas , , , , ,	00
Lana de Vicuña, lb. rvn. ,	23 á 24	Cochineras en tierra, , , ,	48 á 52
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32		Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 19
Lana de Buenos-Ayres arroba		Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	32 á 34
pfs. , , , , ,	4½ á 5	Dicho de Levante. , , , , ,	
De Guanaco libra rvn. , ,	8 á 10	Manteca de puercos en cuñetes	
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14	abordo lib. rvn. , , , , ,	6
Pimienta de Tabasco. lb. ctos.	26	Manteca de vacas de Dublin,	
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	43	lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Palo Campeche, ql. rpta. , , ,	19 á 20	Waterford nueva, rvn. , , ,	00
Moralote, ps. , , , , ,	00	Carlou. id. , , , , ,	00
Brasilote ps. , , , , ,	15 á 16	Holanda rs. , , , , ,	4
		Gork. , , , , ,	00
		Francesa nueva , , , , ,	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	8½
Dicho plato, , , , ,	6
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 48 à 50	
Dicho corriente. , , , ,	46 à 48
Cebada del reino ; , , ,	24
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs. ,	11½
De Mallorca en tierra. ,	11½
Blando de Mallorca id. , 7½ à 8	
<i>Caldos.</i>	
Aguardiente de 58 p. °, el bar. ab. de 4½ arro. ps.	15½
Prueba de aceite, cada bota.	84
Id. de Holanda id. , , 67 à 70	
Anisado de Mallorca pfs. ,	54
Id. id. en garrafones rvn. , 45 à 46	
Vino tinto de Cataluña id. , 24 à 26	
Id. de Valencia id. , , ,	00
Id. de Málaga id. pfs. , , 45 à 50	
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8
<i>Papel.</i>	
Florete superior de Cataluña cada resma rvn.	70 à 80
Florete corriente. , , , ,	54 à 58
Medio florete. , , , ,	38 à 40
Alcoy florete. , , , ,	46 à 50
De imprenta , , , , ,	24 à 26
Medio florete, , , , ,	30 à 32
De estraza , , , , ,	10 à 12
<i>Cambios.</i>	
Madrid à 90 días par.	
Id. corto ½ à ¾ beneficio	
Id. para Enero ¼ ben.	
Sevilla largo sin papel	
Id. corto ½ ben.	
Barcelona corto en pfs. 1½ ben.	
Valencia y Alicante corto 1½ ben.	
Málaga corto 1½ ben.	
Santander 2½	
S. Sebastian 2	
Bilbao largo sin papel.	
Londres 36¾	
Paris 78 pap.	
Hamburgo 93 papel.	
Amsterdam sin papel.	
Genova 120 p. °	
Gibraltar par à 1 ben.	

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs. Sin operaciones

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>	<i>En ab.</i>	<i>Feliz.</i>	<i>Un p.</i>
Veracruz, , , , , , , , , ,	35 à	9	6
Habana, . , , , , , , , , ,	35	9.	3½
Id. en buque extranjero, , ,	25	6	12½
Costa-firme. , , , , , , , ,	35	9,	7½
Cartagena. , , , , , , , ,	35	11	12
Santa Marta . , , , , , , ,	35	11,	14
Honduras. , , , , , , , ,	35	10.	1d
Lima. , , , , , , , , , ,	40	13.	18
Filipinas. , , , , , , , , ,	00	00.	00
<i>Para Europa</i>			
Islas Canarias. , , , , , ,	25 à	5	6
Galicia y sus costas. , . , ,	25 à	5	¼
Asturias y Santander. , , ,	25 à	5½	7¼
Costas de Vizcaya. , , , ,	25 à	5½	
Cartagena y Alicante. , , ,	1 à	1¾	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2 à	2½	
Lisboa y Oporto. , , , , ,	3 à	3	
Londres y sus puertos , , ,	½ à	4	
Hamb. Amsterd. y Ostende	4 à	0	
Copenhague , Cronstad &c.	5 à	6	
Isla de la Madera , , , ,	4 à	5	
Trieste , , , , , , , , ,	4 à	4½	
Genova , , , , , , , , ,	3½ à	4	
Marsella , , , , , , , , ,	3 à	0	
Archipiélago , , , , , , , ,	6 à	7	

Cambios en Madrid el 1 de Enero. Sin curso,